

¿ e-Books ?



Teodoro Estrada (enero 2012)

SUMARIO

Presentación	2
Términos habituales	3
Situación actual.....	10
Previsiones de futuro.....	12
Derechos de los lectores.....	14
Fuentes utilizadas	18

PRESENTACIÓN

Con la entrada en el mercado español del Kindle de Amazon y a un precio que empieza a ser razonable, es probable que a casi todos los que nos gusta leer, si hemos sido buenos, los Reyes Magos nos hayan traído un lector de eBooks.

Y ahora qué. ¿Cómo funciona todo esto de los libros electrónicos? Probablemente no lo tengamos muy claro. Empezaremos por aprender, en muchos casos sin demasiado entusiasmo, alguno de los libros que vienen gratuitamente incluidos en el lector. Pronto le cogeremos el gusto, y el entusiasmo nos hará felices cuando ese amigo, avanzado en estos temas, nos de un CD con 200.000 libros en formato digital, que añadiremos a los 1.000 que ya venían incluidos en el lector.

Pero ¿qué voy a hacer con tanto libro? Pues evidentemente nada, no te queda vida suficiente para leerlos. Además de los 200.000 habrá 199.999 mal digitalizados, mal editados, mal enmaquetados, sin revisar y en un formato tan penoso que pueden quitarnos las ganas de leer durante mucho tiempo. Hay muchas listas de este tipo con miles de libros circulando por Internet, que generalmente son malísimos, al menos en su edición. Mi consejo es que los tires todos a la basura, y que descargues y almacenes en tu e-Reader únicamente los que realmente te interese leer. En muchos casos merecerá la pena comprarlos, si quieres tener una edición decente. Claro que esto de la compra puede ser un engorro, no es como acercarse a la librería habitual y comprarse un libro de los de toda la vida.

En fin muchas dudas simplemente para seguir haciendo algo que ya veníamos haciendo cotidianamente: LEER.

Para aclarar algunas de estas dudas, y para daros mi opinión sobre estos temas he redactado este documento.

Para los aficionados a la lectura el término e-Book se ha vuelto casi cotidiano, pero a pesar de esta cotidianidad, sigue sin estar del todo claro qué es lo que está ocurriendo con los libros y su integración en el mundo digital. Por eso vamos a intentar aquí aclarar de qué va todo esto de los libros digitales, vamos a ver cómo está el panorama en la actualidad y vamos a hacer un ejercicio de futuro, intentado vislumbrar a dónde nos lleva todo esto. Y vamos a hacerlo pensando que este comentario lo va a leer un aficionado a la lectura, no un aficionado a la informática, por lo que intentaremos hacerlo lo más entendible posible para un profano en estos temas de la informática y de los formatos digitales.

TÉRMINOS HABITUALES

Empecemos por aclarar algunos términos:

- **¿Qué es un formato digital?**

Para no complicarlo mucho, digamos que cualquier objeto (una fotografía, una película, un LIBRO) está en formato digital cuando puede ser almacenado y procesados por un ordenador. Para un ordenador todo son números, muy pocos números, únicamente ceros y unos. Si una fotografía la convertimos a un formato digital (procesable con un ordenador), lo que hacemos es convertirla en un conjunto de ceros y unos ordenados de tal manera, que el ordenador sea capaz de entenderla, almacenarla y procesarla. Además necesitaremos instalar en nuestro ordenador un programa que sea capaz de procesar ese conjunto de ceros y unos y convertirlo en un formato que seamos capaces de entender nosotros, los humanos; tratándose de una fotografía deberemos ser capaces de convertirlo en un formato tal que nos permita visualizarla.

Podríamos decir que los humanos necesitamos de un entorno analógico para poder trabajar con estos objetos (para poder visualizar la foto, o para poder leer el libro). El ordenador tiene archivada la foto en formato digital, para que nosotros podamos verla, ha de convertirla a un formato analógico, y en este formato es como nos la muestra en la pantalla o impresa sobre un papel.

En el caso de los libros, podríamos decir que un libro convencional, impreso en papel, encuadernado y guardado en la estantería de nuestra sala de estar, estaría en un formato analógico. Si este mismo libro lo tenemos almacenado en el disco duro de nuestro ordenador, en un fichero informático, estaría en un formato digital, es decir sería un conjunto de ceros y unos ordenados de una determinada manera. Para que podamos leerlo, el ordenador nos lo tiene que mostrar en un formato lo más analógico posible, es decir mediante una imagen legible en pantalla o impreso sobre papel.

- **e-Book:**

Es el término inglés (*electronic book*) que se utiliza para referirse a los libros electrónicos o, más propiamente, libros digitales. Pero ¿qué es un libro

electrónico? No es otra cosa que un libro en formato digital, es decir es un libro contenido en un fichero informático.

Imaginemos a un escritor que se pone delante del ordenador a escribir su última novela. Normalmente utilizará un programa para procesar textos, como puede ser el Word o cualquier otro. Cuando finalice su tarea, guardará su trabajo en el ordenador y obtendrá un documento de texto archivado en el disco duro de su pc. Este documento de texto ya es un libro electrónico. Esto que estás leyendo en este momento es un libro o un documento electrónico.

- **e-Reader:**

Es el término inglés (*electronic book reader*) que se utiliza para referirse al dispositivo electrónico adecuado para leer libros electrónicos, y podríamos traducirlo como “Lector de libros electrónicos”. Para seguir con la analogía anterior, podríamos decir que es el dispositivo adecuado para convertir un libro en formato digital, a un formato analógico legible por los humanos.

En ocasiones también se utiliza el término **e-Book** o libro electrónico para referirse a estos dispositivos, pero para evitar confusiones, es más adecuado denominarlo **e-Reader** o lector de libros electrónicos.

Pero para que un dispositivo sea el más adecuado para leer libros digitales, ha de cumplir algunas características:

- Debe ser un dispositivo específicamente dedicado a esta función (leer libros electrónicos).
- Debe ser un dispositivo amigable, que emule lo más fielmente posible la experiencia de lectura cotidiana, es decir lo más parecida posible a la lectura sobre papel.
- Todos sabemos que leer produce fatiga visual. La lectura sobre e-Reader no debe producir más fatiga visual que la que produce la lectura de un libro convencional en papel.

En principio cualquier dispositivo capaz de mostrarnos el contenido de un libro electrónico, podría considerarse un e-Reader, pero esta afirmación no es correcta, porque no todos los dispositivos cumplen con las características indicadas. Un ordenador, un netbook, un Smartphone, un tablet, no son e-Readers. Algunos fabricantes están promocionando como e-Readers, y a precios muy competitivos,

unos dispositivos que no son tal, son simplemente tablets con prestaciones reducidas, enfocadas principalmente a la lectura de libros electrónicos.

Cualquier dispositivo cuya pantalla sea retro iluminada, que emita luz propia, no puede considerarse un lector de libros electrónicos. La lectura en pantallas, si se hace adecuadamente, no tiene por qué producir daños oculares, esto es un mito, pero la experiencia nos dice que la fatiga es mayor cuando leemos sobre una pantalla de ordenador o de un tablet, que cuando lo hacemos sobre papel.

Por eso, hoy por hoy, los únicos dispositivos que pueden considerarse e-Readers son aquellos que utilizan la tecnología e-ink o de tinta electrónica. Son dispositivos que no tienen luz propia, es necesario, igual que con el papel, disponer de una fuente de iluminación externa. El inconveniente a día de hoy, es que esta tecnología únicamente está disponible en escalas de grises, no en color (al menos a precios asequibles), lo cual supone una limitación para los aficionados al comic, por ejemplo, pero ofrece una calidad excepcional y una experiencia lectora muy similar a la lectura sobre papel.

Son dispositivos cuya única función es la lectura de libros. Apenas consumen energía, ya que la tecnología de tinta electrónica (e-ink) únicamente necesita energía para cambiar de página, una vez mostrada la página, el consumo de energía es nulo mientras la leemos. Esto permite una autonomía muy amplia, podríamos hablar de hasta un mes, para un lector de tipo medio.

Los modelos más recientes incluyen pantalla táctil, que hace aun más agradable la lectura, aunque tampoco es algo fundamental, pues no hay tanta diferencia entre pulsar un botón o hacer un toque en la pantalla para pasar la página. También suelen disponer de conexión a Internet mediante tecnologías 3G o Wi-Fi, cosa que tampoco es fundamental aunque sí es cierto que facilita la compra de libros electrónicos o la descarga en el propio dispositivo sin necesidad de cables. Estos modelos con conexión a Internet suelen disponer también de un navegador que nos permite navegar por la Red, aunque dadas las características de estos dispositivos, pensados exclusivamente para la lectura, esta navegación suele ser muy poco eficiente y, según los modelos, muy limitada.

- **DRM:**

Gestión de derechos digitales o DRM (sigla en inglés de *digital rights management*) es un término genérico que se refiere a las tecnologías de control de acceso usadas por editoriales y dueños de derechos de autor para limitar el uso de medios o dispositivos digitales.

La gran mayoría de los libros editados en formato digital llevan asociada algún tipo de restricción basada en tecnologías DRM, para preservar los derechos de autor y para evitar la duplicación de los contenidos.

El uso de DRM es polémico. Los que abogan por su uso, argumentan que es necesario para proteger los derechos de los poseedores de derechos de autor, para prevenir la duplicación sin autorización de sus obras y así asegurar flujos continuos de ingresos derivados del uso de sus obras. Opositores, como la Free Software Foundation, mantienen que el uso de la palabra rights (derechos) es engañosa y sugieren que en vez de éste, se use el termino Digital Restrictions Management (gestión de restricciones digitales). Su posición es esencialmente que los poseedores de derechos de autor intentan restringir el uso de material con copyright utilizando fórmulas no cubiertas por las leyes existentes. La Electronic Frontier Foundation, y otros opositores, consideran también que los DRM son prácticas anti-competitivas. En la práctica, todos los sistemas de DRM usados ampliamente han sido derrotados o eludidos cuando han sido desplegados a suficientes consumidores. El restringir la copia de material audiovisual es especialmente difícil debido a la existencia del denominado agujero analógico (para que los humanos podamos visualizar estos contenidos, han de traducirse a formatos analógicos en un momento u otro), e incluso se sugiere que un DRM eficaz es lógicamente imposible por esta razón.

En la práctica el uso de DRM supone que cuando adquirimos un libro electrónico, únicamente puede ser visualizado en un número determinado de dispositivos, que además han de estar registrados. Normalmente también se impide la impresión del libro y la copia privada del mismo. Estas tecnologías de protección de derechos, normalmente suponen un recorte clarísimo a nuestros derechos como consumidores y como ciudadanos.

- **Formatos de los e-Books:**

Existen múltiples formatos en los que se presentan los libros electrónicos y no todos los e-Reader soportan todos los formatos existentes.

A continuación, y a título informativo, transcribo un listado de diferentes formatos tal y como los describe la Wikipedia:

***aeH** – El AEH es un formato basado en XML, formato propietario desarrollado por los franceses de difusión de la empresa Arghos. Archivos de AEH utilizan un DRM de propiedad y se pueden leer sólo en el reproductor de Arghos.*

azw – Amazon Kindle (.azw) es el formato creado para dar soporte al lector de libros electrónicos comercializado por Amazon. Está basado en Mobipocket. Tiene su propio formato DRM. La extensión en el nombre de fichero para los eBooks protegidos del Kindle es .azw en lugar de las tradicionales .prc o .mobi de los mobipockets.

BBeB – Un formato propietario de libros electrónicos de Sony que han utilizado incluso sus últimos modelos. Se trata de un formato propietario, sin software de lectura conocido por dispositivos que no son de Sony. Tal y como anunciaron hace meses, este formato morirá para pasar todo su catálogo al formato abierto ePUB.

CBR / CBZ – El nombre significa Comic Book Reader, pero el uso es para cualquier libro, cuando el contenido contiene básicamente imágenes, y es realmente un contenedor comprimido para las imágenes. La R significa que la compresión es RAR, mientras que Z quiere decir que es zip.

CHM – Microsoft HTML Help. El formato CHM es un formato propietario basado en HTML. Varias páginas y gráficos incrustados se distribuyen junto con los metadatos de propiedad como un solo archivo comprimido.

DjVu – DjVu es un formato libre que se especializa en el almacenamiento de imágenes escaneadas. Incluye compresores avanzados y optimizados para imágenes de color y documentos de texto. Los archivos individuales pueden contener una o más páginas. La ventaja de DjVu es que es posible tener una alta resolución de escaneo (300-400 ppp), suficiente tanto para la lectura en pantalla como para la impresión, y almacenarla de manera muy eficiente.

doc - Formato de Microsoft Word.

DTB – DAISY es un XML basado en formato de libro electrónico creado por el consorcio DAISY internacional de las bibliotecas para las personas con discapacidad relacionada con la impresión. Las implementaciones DAISY se han centrado en dos tipos principales: los libros electrónicos de audio y libros electrónicos de texto.

ePub – Es un formato libre desarrollado por el IDPF (International Digital Publishing Forum). Se trata de un XML basado en tres estándares de código abierto (open source), como son Open Publication Structure (OPS), Open Packaging Format (OPF) y Open Container Format (OCF). Hablar de un formato XML de código abierto significa que cumple unos estándares, que no está sujeto a disposiciones arbitrarias de ninguna empresa, y por ello se

esperaría que no tuviera ningún problema de perdurar. De este modo, los libros adquiridos en este formato pueden funcionar indistintamente en diferentes lectores, a diferencia de los libros bloqueados con DRM como por ejemplo los que ofrece Amazon en formato Kindle. Es una actualización del antiguo formato llamado Open eBook (.opf)

fb2 – FictionBook es un formato XML para el almacenamiento de libros donde cada elemento del libro es descrito por etiquetas. El objetivo principal para el almacenamiento de libros en el formato FictionBook es su precisión de mantenimiento de la estructura del libro acompañado de la prestación de conversión (incluyendo automática) de los archivos FictionBook a otros formatos populares: TXT, DOC, RTF, HTML, etc. Además de que, muchas aplicaciones de lectura y lectores electrónicos, como el Papire, permiten leer el formato FictionBook sin convertir.

HTML - Formato propio de Internet. Multitud de libros con los derechos de autor expirados han sido publicados en Internet en este formato.

lrf – Es la extensión habitual del formato BBeB. La extensión de archivo LRX representa un eBook cifrado DRM.

lit – Microsoft Reader (.lit), es uno de los formatos más antiguos, creado en el año 2000 se lee con Microsoft Reader, una aplicación gratuita de Microsoft y estaba pensado originalmente para su uso en PDAs.

mobi – Mobipocket es el formato nativo del eReader Kindle, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que Amazon compró la empresa Mobipocket antes de lanzar el Kindle. En los eBooks desprotegidos no hay diferencia entre los mobipockets que son para el Kindle y los que no, y por eso la publicidad del Kindle señala que soporta mobipockets desprotegidos. En los libros protegidos, sin embargo, hay un indicador que está activado para los que son para el Kindle, y desactivado para el resto.

OEB – Es un formato libre. Open eBook es un formato estándar. Viene patrocinado por el consorcio NIST (Instituto Nacional para Estándares y Tecnología de los Estados Unidos). En dicho consorcio se agrupan los principales proveedores de contenidos así como las principales empresas de dispositivos y desarrolladores de programas y software para generar y distribuir eBook. El OEB no es más que un lenguaje de marcado perteneciente a la familia XML.

oPF – Paquetes de libros digitales de código abierto OEB. La extensión de archivo por defecto es .OPF

pdb – Palm Data Bases (bases de datos de Palm OS). Formato de Palm Digital Media, con un buen soporte por parte de smartphones y pdas, ya que hay versiones del software de lectura para iPhone, PalmOS, Symbian, BlackBerry, Windows Mobile...

PDF – Adobe Portable Document. Entre sus ventajas se puede citar su portabilidad y su estandarización ISO. Es el formato más utilizado debido a su fácil uso en el enorme parque instalado de PCs, ordenadores portátiles y netbooks. Entre sus desventajas se puede citar que no es fácilmente repaginable como por ejemplo, Mobipocket o el estándar EPUB.

pml – Palm Markup Language. Es un formato específico para Palm Reader.

prc – El Mobipocket es un formato de libro basado en el estándar Open eBook usando XHTML puede incluir JavaScript y marcos. También soporta consultas nativas SQL para ser utilizada con bases de datos integradas.

rb – Formato nativo de RocketBook.

RTF - Formato de texto enriquecido.

TCR – Formato nativo de PSion. eBook para EPOC

TR2 - TR3 – El TomeRaider es un formato propietario. Hay versiones de TomeRaider para Windows, Windows Mobile (también conocido como Pocket PC), Palm, Symbian, iPhone y más. Es un formato en desuso.

WOLF – Formato Wolf generalmente tiene la extensión .Wol. Puede soportar DRM. Jinke tiene soporte nativo para el formato de Wolf en la totalidad de sus lectores. También tiene una versión lite y una versión de navegador para plataformas Windows.

Los formatos más habituales son el PDF y en especial el ePub que tiene muchas ventajas sobre el PDF y que es un formato libre que prácticamente se ha convertido en el estándar para estos propósitos.

En cualquier caso el problema del formato es un inconveniente menor, ya que existen programas informáticos de uso libre que permiten transformar prácticamente cualquier formato en cualquier otro deseado. Probablemente el mejor programa actual para estos fines es el **CALIBRE**. Se trata de software libre, gratuito que además es un magnífico gestor de nuestra biblioteca electrónica.

SITUACIÓN ACTUAL

Como aficionados a la lectura tal vez seamos reacios a adaptarnos a esta nueva forma de leer. Sin embargo hemos de entender que el uso de los sistemas convencionales, del papel, etc. es cada vez más caro, y que además las posibilidades de difusión de la cultura que ofrece el mundo digital son inimaginables y muy ventajosas.

Actualmente la difusión del libro electrónico está muy limitada, especialmente en España, probablemente por la resistencia de las grandes editoriales, que temen perder su hegemonía económica en este sector. Los precios son disparatados; pensemos que un autor en el mundo digital, en el que estamos empezando a entrar, no necesita prácticamente nada para publicar su obra. Puede escribir su libro con su ordenador personal, y prácticamente sin más medios que ese mismo ordenador podría editar, publicar, distribuir y vender su obra. Desaparecen los costes de impresión, encuadernación, almacenaje y distribución, es decir, desaparecen gran parte de los costes que hacen que un libro en manos del lector esté por encima de los veinte euros, de los cuales el autor recibe aproximadamente dos.

Sin embargo en la actualidad el coste de un libro electrónico no depende del ahorro que supone publicarlo en forma digital, sino del propio libro, habiendo libros que pueden encontrarse mucho más baratos en formato digital, mientras que en otros casos el precio en formato convencional sea prácticamente el mismo que en formato electrónico. En EEUU, por ejemplo, es muy habitual que el libro electrónico sea más barato que la publicación convencional en tapa dura, pero algo más caro que la publicación en formato de bolsillo y en rústica. El caso de España es especialmente sangrante puesto que el monopolio del libro está en manos de muy pocas editoriales. Además el libro convencional tributa con un tipo reducido de IVA, el 4%. Los libros electrónicos sin embargo, están considerados como una prestación de servicios, por lo que tributan al 18%. Además está el denominado "precio único" que obliga a que cualquier libro tenga el mismo precio en cualquier librería de España, limitando incluso los descuentos que el librero puede realizar.

Otra limitación a la difusión del libro electrónico son los DRM de los que ya hemos hablado. En primer lugar los sistemas de protección DRM hacen que la adquisición de un libro digital sea todo un engorro: primero nuestros dispositivos tienen que estar debidamente registrados en una página web que se encarga de controlar estos DRM. Tenemos que instalar en nuestros dispositivos un software específico que garantiza que los DRM no son violados. Una vez adquirido el libro, y en función del tipo de DRM que lleve asociado, no podremos copiarlo en todos los dispositivos que deseemos,

probablemente tampoco podremos imprimirlo, y por supuesto olvídate de prestárselo a un amigo, tendrías que prestarle el dispositivo entero para que pudiese leerlo.

Y ¿qué ocurre con los libros de segunda mano? En el caso del libro convencional, es un mercado que en España es casi inexistente, especialmente si lo comparamos con otros mercados fuera de nuestras fronteras. En el caso del libro electrónico, es sencillamente imposible con los actuales sistemas de protección.

Para que nos hagamos una idea, durante 2011 en España se han vendido unos 280.000 e-Readers, sin embargo únicamente se han vendido 190.000 libros electrónicos, ni siquiera un libro por cada lector. Esto hace suponer que o la gente es muy buenecita y únicamente lee libros digitales cuyos derechos de autor están vencidos, o se leen muchos libros digitales pirateados, lo cual no es de extrañar, teniendo en cuenta la cantidad de trabas que se pone a la adquisición y disfrute de un libro electrónico.

¿Qué ocurre con los libros digitales y las bibliotecas públicas? Pues ocurre lo que era de esperar, que los libros digitales no existen en las bibliotecas públicas de nuestro país. En otros países, a pesar incluso de los DRM, este problema está superado, ya que la distribución de libros electrónicos para las bibliotecas públicas, utiliza unos sistemas de protección DRM específicos para este fin o sencillamente están desprotegidos.

A todo esto hay que añadir el coste del dispositivo, que ahora mismo no baja de los 100 euros y que es casi el doble si queremos un dispositivo libre, que no nos ate de por vida a una plataforma concreta que nos impone sus restricciones comerciales. Evidentemente queda mucho recorrido por hacer. No obstante la experiencia de lectura en un dispositivo electrónico adecuado empieza a ser casi tan gratificante como la lectura convencional. Casi todos enamorados de los libros empezamos siendo reacios a estas nuevas tecnologías, pero casi todos, por no decir todos los que probamos la lectura en un e-Reader terminamos por engancharnos a sus ventajas, aunque tengamos que seguir sorteando como podamos sus inconvenientes.

PREVISIONES DE FUTURO

En primer lugar hay que decir que hablar de futuro es ya hablar de presente. Casi todos habremos oído hablar de los “contenidos en la Nube” o del “Cloud Computing”. Se trata de la utilización de Internet para alojar contenidos que serán accesibles desde cualquier dispositivo. Ya es relativamente habitual tener almacenados nuestros datos en alojamientos remotos, en Internet, y no en nuestros ordenadores personales. Incluso las aplicaciones, los programas que habitualmente instalamos en nuestro pc pueden, en muchos casos, estar en la Red, por lo que empezamos a no necesitar adquirir software costosísimo para nuestras actividades cotidianas con nuestro ordenador. Además gran parte de estos servicios son totalmente gratuitos y de un nivel de calidad excelente.

Las grandes plataformas de acceso y venta de libros electrónicos, como Amazon, Apple o Google, entre otras, están empezando a basar su negocio en lo que denominamos “Libros en la Nube”. Pero ¿qué es esto? Básicamente se trata de que nuestra biblioteca digital ya no estará en nuestro ordenador o nuestro e-Reader, sino alojada en Internet. Estas grandes plataformas ponen a disposición de sus clientes un ámbito prácticamente ilimitado en espacio y en tiempo, en el que almacenar los libros adquiridos. Esto permite acceder a nuestra biblioteca personal desde cualquier dispositivo conectado a Internet y desde cualquier punto del planeta.

Sin embargo esto también tiene sus inconvenientes. De todos es conocido el polémico caso de Amazon, que eliminó de las cuentas personales de sus clientes, y sin contar con ellos, el libro 1984 de George Orwell después de habérselo vendido. Este libro les había sido vendido antes de que Amazon terminara de firmar un acuerdo con su proveedor, acuerdo que finalmente no llegó a buen término.

Las ventajas del “Cloud Computing” del concepto de “contenidos en la nube” son clarísimas a la hora de compartir conocimientos, de abaratar costes de todo tipo y de generar valores y servicios añadidos de gran calidad y de bajo coste, pero, en una era que está empezando, esto no debe suponer que el consumidor tenga que estar permanentemente alerta para que sus derechos no sean violados impunemente. De hecho ya empieza a haber movimientos, incluso desde la propia Administración del Estado, en los que empieza a plantearse todo esto de la protección de derechos. Por ejemplo la Agencia Española de Protección de Datos, el pasado día 28 de diciembre, abrió una consulta pública sobre las implicaciones en materia de protección de datos de los servicios de Computación en Nube. De momento esta consulta se refiere más que a nuestros datos personales, a empresas que contratan servicios de computación en la nube, pero bueno, al fin y al cabo son estas empresas las que manejan nuestros datos

personales. Si la Administración, lenta por naturaleza, empieza a plantearse estas cosas, seguro que ya hay multitud de movimientos ciudadanos que tienen todo esto más que pensado.

Lo queramos o no nuestro futuro es digital, por muy analógicos que seamos nosotros. Es inevitable que el libro en el formato convencional, impreso sobre papel y encuadernado, se termine convirtiendo en un objeto de culto, de coleccionista, o se quede para publicaciones muy específicas que, de momento, perderían gran parte de su sentido si se pasasen a formatos digitales.

Realmente ¿creéis que hoy tiene sentido adquirir una enciclopedia convencional en 25 tomos? Salvo que sea el capricho de un coleccionista, o el de un decorador que necesita esos 25 tomos para cubrir una pared, no tiene ningún sentido. Además de lo disparatado de su precio, en pocos meses estará obsoleta y en un par de años servirá únicamente como objeto decorativo. La famosa enciclopedia Espasa Calpe con 130 tomos actualizada a 2007, puede encontrarse de segunda mano por unos 2.000 euros. Desconozco si aun se puede encontrar nueva en las librerías, pero lo dudo mucho. Lo realmente sensato es emplear una pequeñísima parte de ese dinero en mejorar nuestra conexión a Internet, donde podremos encontrar al instante multitud de enciclopedias gratuitas, actualizadas constantemente y con una calidad en sus contenidos que nada tiene que envidiar a la Espasa (que por cierto también está online) o a cualquier otra.

Podríamos seguir poniendo ejemplos hasta el infinito, pero todos ellos nos llevarían a la misma conclusión: No tiene sentido resistirse al mundo digital. Además, en el ámbito en el que nos movemos, el ámbito de la cultura, el mundo digital nos garantiza, o al menos facilita tremendamente, el ejercicio de un derecho fundamental de la humanidad, como es el derecho universal del libre acceso a la cultura y al conocimiento, derecho que no está en absoluto garantizado en un mundo analógico.

DERECHOS DE LOS LECTORES (y conclusión)

Como lectores habituales, con el paso del tiempo se han ido generando unos hábitos que no solo son hábitos, sino que se han convertido en derechos. Cuando compramos un libro en una librería nos convertimos en los dueños de ese producto y como tales dueños adquirimos unos derechos que son indiscutibles. Podemos prestar ese libro a un amigo o vecino sin ningún tipo de restricción, podemos incluso vender ese libro a un tercero como propietarios que somos de él. La ley reconoce incluso el derecho a hacer copias privadas de ese libro, como elemento de respaldo en previsión de su posible deterioro y siempre que en la realización de dicha copia no exista ánimo de lucro. Las anotaciones que hagamos en el libro son totalmente privadas, igual que son privados nuestros hábitos de lectura, o nuestro historial como lectores. El librero que nos vende los libros no puede utilizar nuestros datos con fines comerciales o publicitarios y nuestra compra puede ser totalmente anónima.

Estos derechos, entre otros, no están claramente protegidos en el caso de la compra de libros electrónicos, especialmente cuando estos libros están protegidos con tecnologías DRM. Es por eso que en muchos ámbitos se pueden encontrar alegatos reclamando el respeto a esos derechos.

A continuación relacionamos algunos de estos derechos o condiciones que deberían cumplirse para que la adquisición y utilización de medios digitales no vulneren derechos fundamentales, tanto personales como colectivos:

1.- ¿Qué derechos se ven afectados según los opositores al uso de tecnologías DRM?

- *El derecho universal al libre acceso a la cultura.*
- *El derecho a la intimidad: Para decidir si otorgan o no acceso a cada obra, los sistemas DRM necesitan vigilarnos. De esta forma, un tercero tendrá información sobre qué, cómo y cuándo leemos, oímos música, escuchamos radio, vemos películas y accedemos a cualquier contenido digital.*
- *El derecho a realizar copias en casos particulares: Varias legislaciones de derechos de autor reconocen (e incluso cobran por ello) el derecho de las personas a confeccionar copias de las obras para uso privado. Esto incluye la posibilidad de realizar copias de respaldo, copias para acceder desde diferentes dispositivos e incluso copias para compartir con personas de nuestro entorno íntimo, siempre bajo la condición de que no medien transacciones comerciales. Estos derechos quedan obstruidos completamente con la implementación del DRM.*

- *La realización de obras derivadas: La realización de obras derivadas es un proceso común en la creación cultural. Muchas obras son trabajos derivados de obras anteriores. Esto incluye traducciones, realización de remixes, y otras formas de expresión. Estas acciones básicas de la producción cultural se tornan imposibles frente al DRM*
- *Quienes trabajan en crítica literaria, cinematográfica, musical, e incluso política, utilizan el recurso de la cita para comentar las obras publicadas. El sistema de DRM impone trabas técnicas a esta posibilidad, con la consecuencia directa de poner cerrojos técnicos a la libertad de expresión.*
- *El "fair use" y las excepciones al copyright: Esta expresión común para la jurisprudencia norteamericana es otra de las víctimas de la aplicación del DRM. En muchos casos, las leyes de derechos de autor fijan excepciones para el ámbito educativo, de investigación o para personas con alguna discapacidad que necesiten realizar copias de obras para poder acceder a ellas (como las traducciones al Braille o la utilización de audio-libros). Estos recursos quedan eliminados con los sistemas de DRM.*
- *El dominio público: Las restricciones técnicas de acceso no tienen fecha de vencimiento. Por tanto, cuando las obras entren al dominio público, las restricciones seguirán estando allí, vedando el acceso y la copia de materiales que legalmente podrían ser copiados. Otro tanto ocurre con obras que ya están en el dominio público y que se tornan inaccesibles para las personas cuando algún proveedor de contenidos las distribuye bajo un sistema de DRM.*
- *La presunción de inocencia: Con las medidas técnicas de restricción de acceso y copia, se declara a la ciudadanía culpable antes de que se pruebe lo contrario, privándola de una serie de derechos en forma preventiva, sin que se haya cometido ningún delito. Por otro lado, el desarrollo y utilización de mecanismos para eludir los DRM se convierte en un delito aun cuando se realice para fines de investigación o para acceder a un contenido que se ha adquirido legalmente, aun cuando no se viole ningún derecho de autor.*

2.- Derechos mínimos, que deberían ser respetados, de los lectores de libros digitales
(Dodecálogo de derechos del lector de libros digitales según dosdoce.com):

- *Las plataformas de acceso y venta de e-Books no deben comerciar con el historial de compra de los lectores sin su consentimiento previo.*
- *Aquellas plataformas que quieran reutilizar con fines comerciales el historial de compra de los lectores para mejorar sus sistemas de recomendación de libros o generar ingresos publicitarios relacionados con las compras realizadas deberán*

comunicar previamente a los lectores qué tipo de información guardan en sus plataformas, por cuánto tiempo y para qué fines comerciales.

- *El lector de libros digitales podrá acceder a esta información personal en cualquier momento y borrar su historial en caso de considerarlo oportuno.*
- *Las plataformas de acceso y venta de e-Books deberán garantizar que los e-Books adquiridos son propiedad de aquellas personas que los han comprado. Tras la polémica decisión de Amazon de entrar en la cuenta de sus usuarios y eliminar los ejemplares digitales vendidos del libro de George Orwell 1984 por discrepancias con su proveedor, se justifica que exijamos que las plataformas de comercialización de e-Books se comprometan a respetar nuestros derechos como consumidores. Ninguna plataforma o librería virtual debería ser capaz de eliminar de mi cuenta un libro ya adquirido o limitar el acceso al mismo sin mi consentimiento expreso.*
- *En caso de alquiler, pago por lectura o suscripción de cualquier contenido digital, el usuario debería tener una opción a compra perpetua.*
- *Al igual que en el mundo analógico podemos prestar un libro comprado a un amigo, en el mundo digital deberíamos preservar el derecho a realizar préstamos de libros en cualquier formato y sin coste adicional.*
- *Se nos debe garantizar la posibilidad de leer cualquier libro de nuestra biblioteca en la nube o plataforma en cualquier dispositivo, sin restricciones ni limitaciones por sistemas, derechos, fronteras, etc., y siempre de una forma amable y legible.*
- *Las plataformas de acceso y venta de e-Books deberían permitir que las personas que deseen hacer sus compras en un entorno plenamente privado puedan hacerlo sin que sus datos de compra sean almacenados en ningún momento ni comercializados a terceros.*
- *Los compradores de libros digitales podrán eliminar su historial de compra o alquiler, así como destruir los propios libros adquiridos, en cualquier momento y de forma definitiva sin dejar rastro alguno de su previa existencia en ninguna memoria virtual.*
- *Los lectores podrán regalar o revender cualquier libro adquirido que ya no se quiera mantener en su biblioteca digital.*
- *Los lectores podrán subrayar, marcar y hacer anotaciones de forma anónima en sus libros adquiridos. Aquellos lectores que quieran compartir con otros lectores sus anotaciones personales deberán poder hacerlo, pero si en cualquier momento cambian de opinión también podrán retirar las aportaciones prestadas.*

- *Al igual que podemos mantener nuestro número de teléfono móvil si nos cambiamos de operador, las plataformas deberán garantizar la portabilidad de los datos de los usuarios. Si por cualquier motivo un lector abandona una plataforma deberá poder transportar los libros adquiridos, notas e historial de compra a la nueva plataforma de forma fácil y eficiente.*

Para mí está bastante claro por dónde van los tiros. Personalmente no pienso comprar ningún libro con DRM mientras no se me garanticen todos y cada uno de los derechos mencionados. En todo caso cada vez son más los autores y editoriales que empiezan a distribuir sus libros en formato electrónico sin protección, a precios razonables y se demuestra que sin menoscabo de sus derechos como autores; yo he comprado algunos libros de este tipo. También queda cada vez más claro que las tecnologías DRM no suponen una protección real de los derechos de autor y de edición en los libros electrónicos, pues se pueden eliminar fácilmente aunque esto esté calificado como delito y aunque lo hagamos sobre un libro que es propiedad exclusiva nuestra puesto que lo hemos adquirido legalmente. En la práctica los sistemas DRM suponen un engorro para el comprador, más que una protección para el vendedor.

A pesar de haber llegado escribiendo hasta la página 17, está claro que muchas cosas se quedan en el tintero y otras muchas quedan incompletas, como puede ser la descripción en detalle de los diferentes e-Readers comercializados y sus características. Por eso me pongo a vuestra disposición para completar datos o aclarar dudas, dudas que podéis plantearme en la sección de contacto de www.teoweb.es, y que contestaré rápidamente y como mejor sepa.

(Teodoro Estrada

www.teoweb.es

- actualizado: enero 2012)

FUENTES UTILIZADAS

Todos los comentarios de este documento parten de mi propia experiencia personal como aficionado a la lectura y como profesional de las nuevas tecnologías. No obstante, y con el fin de ser lo más exhaustivo posible se ha recurrido a la Wikipedia en el caso de la relación de formatos, y cuando se habla de los derechos como lector, para no dejar nada en el tintero. También para este último caso se ha recurrido a www.dosdoce.com, y se han consultado las opiniones de la Electronic Frontier Foundation (www.eff.org).